

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

2927.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2001 adopto, entre otros, el siguiente acuerdo:

"PUNTO DÉCIMO SEGUNDO- SUPRESIÓN ART. 11.3 REGLAMENTO DE LA CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS.- Visto el correspondiente expediente, donde figura acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de Recursos Humanos, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de Octubre de 2001, en relación con propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Recursos Humanos que dice literalmente lo que sigue:

"El Reglamento de la Consejería de Recursos Humanos (BOME nº 3603, de 26 de noviembre de 1998), establecía en su artículo 11.3 lo siguiente:

"Como responsable de cada Negociado existirá un "Jefe de Negociado", encargado de la ejecución, instrucción y coordinación de los diferentes trabajos de la unidad administrativa. Será desempeñado por un Administrativo de Administración General. Accidentalmente y en tanto se provea el puesto, podrá ser desempeñado por un Auxiliar de Administración General, percibiendo las retribuciones complementarias de ese superior puesto de trabajo de conformidad con la relación de puestos de trabajo vigente".

Con posterioridad, se ha realizado la valoración de puestos de trabajo y se ha aprobado su Normativa Reguladora de la Clasificación del personal, catalogación, provisión, valoración y retribución de los puestos de trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Ext. N° 19 de 7 de julio de 2000) y las Plantillas para 2001 (BOME nº 3736 de 5 de Enero de 2001) que establece la posibilidad de que las Jefaturas de Negociado sean desempeñadas por Grupos C y D.

Por lo que a la vista de lo expuesto, el referido art. 11.3 del Reglamento de la Consejería ha quedado derogado tácitamente, por ello, para evitar equívocos, VENGO EN PROPONER a la Comisión Permanente de Recursos Humanos informe la siguiente propuesta al Consejo de Gobierno: supresión del apartado 3º, art. 11 del Reglamento de la Consejería de Recursos Humanos".

El Consejo de Gobierno, acuerda de conformidad con la propuesta que antecede."

Melilla, 3 de Noviembre de 2001.

El Secretario del Consejo de Gobierno.

José A. Jiménez Villoslada.

PROYECTO MELILLA, S.A.
PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO EN
MELILLA
ANUNCIO

2928.- 1. -De acuerdo con el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A., de fecha 25/10/01 por el que fueron validadas las actas de las sesiones del Consejo de Dirección del P. T. E. del 24/09/01, se anuncia la Subasta por Procedimiento Abierto, y con Tramitación Urgente, para la CONTRATACIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE COCINA, RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALJIBE PARA LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE MELILLA EN LA MAESTRANZA DE INGENIEROS DE MELILLA "LA VIEJA".

2. - Tipo de Licitación: TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTAS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO PESETAS (34.776.995 Ptas.) (209.013,94 EUROS), INCLUIDO I.P.S.I.

3. - Plazo Máximo de Ejecución: El previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares: noventa días (90) naturales a partir fecha Acta Replanteo.

4. - Garantía Provisional: SEISCIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS CUARENTA PESETAS (695.540.- PESETAS) (4.180,28 EUROS), conforme a lo dispuesto en la LCAP 2/ 2.000, de 16 de Junio.

5. - Garantía Definitiva: el 4% del presupuesto de adjudicación.

6. - Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Si dentro del plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo, para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

7. - Proyecto y Pliego de Condiciones: En las citadas oficinas de Proyecto Melilla, S.A. - Pacto Territorial por el Empleo en Melilla (Calle Cervantes, número siete, bajo izquierda.), en horario de 9 a 14 horas, de Lunes a Viernes hábiles durante el periodo de presentación de plicas.

8. - Presentación de Plicas: En las citadas oficinas de Proyecto Melilla S.A. - Pacto Territorial